

***INFORME N° 56/2014/DFEP/INAM***

**INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)**

***“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”***

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo.

-Sócrates



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2462/2014

Licenciada  
**María Antonieta Botto**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de la Mujer  
Su Oficina

Señora Directora:

Adjunto encontrará el Informe N° 56/2014/DFEP/INAM, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

 Archivo

| <b>CONTENIDO</b>                                                                     |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                           | <b>PAGINA</b> |
| <b>CAPÍTULO I</b>                                                                    |               |
| <b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>                                                     |               |
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN                                                                | 2             |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN                                                              | 2             |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN                                                                | 2             |
| <b>CAPÍTULO II</b>                                                                   |               |
| <b>ANTECEDENTES</b>                                                                  |               |
| ANTECEDENTES                                                                         | 3             |
| <b>CAPÍTULO III</b>                                                                  |               |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b>                                                     |               |
| 1. MARCO LEGAL                                                                       | 4             |
| 2. PLAN OPERATIVO ANUAL                                                              | 5             |
| 3. INFORMACION PRESUPUESTARIA                                                        | 6             |
| 4. INFORMACION FINANCIERA                                                            | 8             |
| 5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU<br>PRESUPUESTO EJECUTADO | 10            |
| <b>CAPÍTULO IV</b>                                                                   |               |
| <b>CONCLUSIONES</b>                                                                  |               |
| CONCLUSIONES                                                                         | 13            |
| <b>CAPÍTULO V</b>                                                                    |               |
| <b>RECOMENDACIONES</b>                                                               |               |
| RECOMENDACIONES                                                                      | 14            |

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de la Mujer (INAM).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de la Mujer (INAM).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), fue establecido como una institución de desarrollo social, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El INAM tiene como finalidad la incorporación plena de la mujer al proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, económico, político y cultural. El INAM coordinará sus actividades con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas de su competencia y supervisará su ejecución, para la cual dichas instituciones pondrán en su conocimiento los proyectos que realicen.

Sus objetivos generales son los siguientes:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales; y
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de esta en la juventud y la niñez.

Los objetivos específicos se describen a continuación:

- Garantizar a las mujeres y las niñas el goce de los derechos humanos para posibilitar condiciones de igualdad, a fin de potenciar su papel sin distinciones de edad, sexo, idioma, origen étnico, cultural y religioso.
- Promover la independencia económica de la mujer, tratando por todos los medios posibles de erradicar la carga persistente de la pobreza que recae sobre la misma.
- Despertar la conciencia de la población para estimular a la mujer a integrarse plenamente al crecimiento económico, político y social de Honduras, como vía para su propio desarrollo humano.
- Garantizar a las mujeres y las niñas la igualdad de oportunidades en relación con el género masculino procurando:
  - a. En el campo de la salud la protección integral de su condición física, mental, sexual y reproductiva.

- b. En los procesos educativos su formación y capacitación plena tanto en el campo teórico como en el práctico, a fin de que las mujeres y niñas desarrollen las aptitudes necesarias que les permitan alcanzar niveles superiores de bienestar.
- c. Para el desempeño eficiente del empleo permanente, el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes positivas hacia la producción y la productividad.
- d. La derogación de leyes, políticas u otras disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan de manera expresa o implícita los derechos de la mujer en el acceso a la tierra, la vivienda, el crédito y la asistencia técnica. Y promoviendo, la creación de otras oportunidades que permitan el disfrute de estos beneficios en igualdad de condiciones.
- e. En cuanto al desarrollo de su autoestima, la promoción de estrategias, políticas y programas de formación espiritual, individual y colectiva, para que las mujeres fortalezcan desde temprana edad su confianza en sus propias potencialidades y capacidades.
- f. La participación política de la mujer, garantizando el principio de igualdad de derechos y oportunidades que permitan acceder a puestos de dirección de los partidos políticos, a cargo de elección popular y funciones en el engranaje administrativo del Estado; y,
- g. La organización de las mujeres como instrumento que viabilizará su participación en las organizaciones legalmente aceptadas en el país.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual (POA) del INAM está conformado por el Programa 01 “Desarrollo Integral de la Mujer, la Adolescente y la Niña” y cinco (5) actividades que a continuación se detallan:

- Actividad 001 – Coordinación y Dirección Superior;
- Actividad 002 - Promover la Institucionalidad de género en el ámbito nacional, regional y local;
- Actividad 003 - Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022;
- Actividad 004 - Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres; y,
- Actividad 005 – Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022 en la Zona Noroccidental.

Las actividades programadas por esta institución, para el ejercicio fiscal 2013, conllevan la finalidad normar y rectorar las políticas públicas de género que promueven los derechos humanos de la mujer que les permita convertirse en agentes activas de los procesos de desarrollo, para el logro y mejoramiento de su calidad de vida, sin ningún tipo de discriminación y en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de vida.

El Informe del 2013 presenta el IDG, que mide las desigualdades basadas en el género en tres dimensiones – la salud reproductiva, empoderamiento y la actividad económica. La salud reproductiva es medida por la mortalidad materna y la tasa de fecundidad adolescente. El empoderamiento se mide por medio de dos indicadores: la proporción de escaños parlamentarios ocupados por hombres y mujeres, y la proporción de población masculina y femenina con al menos educación secundaria completa. Finalmente, la actividad económica se mide por la tasa de participación en el mercado laboral para cada sexo.

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros femeninos y masculinos en las dimensiones propuestas. Fluctúa entre 0 (no hay desigualdad entre hombres y mujeres) y 1 (hay completa desigualdad).

| Descripción                                       | Resultados         |                   |
|---------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                                                   | Línea Base<br>2009 | Observado<br>2013 |
| Índice de Potenciación de Género                  | 0.589              |                   |
| Índice de Desigualdad de Género (Nuevo Indicador) | 0.313              | 0.483             |
| Fuente: Instituto Nacional de la Mujer            |                    |                   |

Para Honduras se estima un IDG de 0.483, tal como se aprecia en este cuadro, ubicándose en el puesto 100 de los 148 países en la clasificación del 2012. En el país se estima que 100 mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo por cada 100,000 nacidos vivos y la tasa de fecundidad adolescente es 85.9 nacimientos por cada 1,000 nacidos vivos. El diez y nueve punto cinco por ciento (19.5%) de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres y el veinte punto siete por ciento (20.7%) de las mujeres adultas han alcanzado al menos un nivel educativo secundario, en comparación con el diez y ocho punto ocho por ciento (18.8%) de los hombres. La participación femenina en el mercado laboral es un cuarenta y dos punto tres por ciento (42.3%) en proporción con un ochenta y dos punto ocho por ciento (82.8%) para los hombres.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el periodo fiscal del año 2013, ascendió a 25,021.8 miles de Lempiras (32,246.4 miles de Lempiras en 2012), el total se mantuvo no obstante de modificaciones presupuestarias a lo interno en el grupo de gastos de Servicios No Personales y de Materiales y Suministros. La ejecución presupuestaria al término del período totalizó 24,041.6 miles de Lempiras esto representó un noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%) en relación al presupuesto definitivo.



**El cuadro siguiente describe las ejecuciones a nivel de cada uno de los grupos del gasto:**

El grupo de gastos más representativo lo constituye **Servicios Personales** con sesenta y uno punto cuarenta y dos por ciento (61.42%), del total del gasto ejecutado, es decir 14, 765.7 miles de Lempiras, teniéndose una ejecución presupuestaria del noventa y cinco punto sesenta por ciento (95.60%), y de los cuales 10, 575.9 miles de Lempiras corresponden a Sueldos Básicos.

| <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO</b><br><b>INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER</b><br><b>(Valor en Lempiras)</b> |                      |                        |                       |                    |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
| GRUPO                                                                                                                      | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % de Participación | % de Ejecución |
| Servicios Personales                                                                                                       | 15,444,828.00        | 15,444,828.00          | 14,765,712.57         | 61.42%             | 95.60%         |
| Servicios No Personales                                                                                                    | 7,059,619.00         | 6,148,802.00           | 6,047,519.11          | 25.15%             | 98.35%         |
| Materiales y Suministros                                                                                                   | 1,824,413.00         | 2,735,230.00           | 2,688,529.95          | 11.18%             | 98.29%         |
| Bienes Capitalizables                                                                                                      | 162,900.00           | 162,900.00             | 9,921.36              | 0.04%              | 6.09%          |
| Transferencias                                                                                                             | 530,000.00           | 530,000.00             | 529,926.30            | 2.20%              | 99.99%         |
| <b>Totales</b>                                                                                                             | <b>25,021,760.00</b> | <b>25,021,760.00</b>   | <b>24,041,609.29</b>  | <b>100.00%</b>     | <b>96.08%</b>  |
| Fuente: Instituto Nacional de la Mujer                                                                                     |                      |                        |                       |                    |                |

El segundo grupo con mayor participación porcentual son los Servicios No Personales con veinticinco punto quince por ciento (25.15%), de estos los rubros más significativos fueron Pasajes y Viáticos y Alquileres con valores en su orden respectivo de 1,368.5 miles de Lempiras y 1,175.0 miles de Lempiras.

Materiales y Suministros mostró una ejecución de noventa y ocho punto veinte y nueve por ciento (98.29%), en su mayoría el gasto se enfocó en el rubro de Alimentos y Bebidas para Personas con 2,259.0 miles de Lempiras.

El grupo de Bienes Capitalizables presenta una baja ejecución presupuestaria de seis punto cero nueve por ciento (6.09%), muy inferior a la de 2012 que ascendió a noventa y seis punto noventa y nueve por ciento (96.99%), esta circunstancia se explica por la poca inversión en maquinaria y equipo y en muebles varios de oficina en dicho período.

Por su parte, las Transferencias y Donaciones ejecutaron el monto de 529.9 miles de Lempiras, equivalente al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del presupuesto asignado, estas transferencias y donaciones son para ayuda social a personas, así como también a instituciones y organismos.

## **GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Los gastos corrientes consumieron el noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%) del presupuesto ejecutado, lo que representa en términos absolutos 24,031.7 miles de Lempiras, estos gastos se utilizan particularmente en los Servicios Personales con un monto de 14,765.7 miles de Lempiras.

| EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL<br>INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER<br>(Valor en Lempiras) |                      |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| DETALLE                                                                                             | PRESUPUESTO VIGENTE  | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DEL TOTAL EJECUTADO |
| Gasto Corriente                                                                                     | 24,858,860.00        | 24,031,687.93         | 99.96%                |
| Gasto de Capital                                                                                    | 162,900.00           | 9,921.36              | 0.04%                 |
| <b>TOTAL</b>                                                                                        | <b>25,021,760.00</b> | <b>24,041,609.29</b>  | <b>100.00%</b>        |
| Fuente: Instituto Nacional de la Mujer                                                              |                      |                       |                       |

Los gastos de capital se ubicaron en 9.9 miles de Lempiras cifra muy inferior a lo ejecutado en 2012 que fue de 812.7 miles de Lempiras, en términos porcentuales estos valores ascendieron a cero punto cero cuatro por ciento (0.04%) del total ejecutado, esta merma se da por la poca inversión en la compra de Maquinaria y Equipo de Oficina y adicionalmente la nula inversión en equipos de computación y aplicaciones informáticas.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Resultado para el periodo fiscal 2013, refleja una utilidad de 4,110.3 miles de Lempiras muy superior a lo obtenido en 2012 de 188.9 miles de Lempiras, según se aprecia en el siguiente cuadro, este resultado positivo entre los ingresos y los gastos de operación, proviene de una fuerte reducción en los gastos de consumo del orden de 5,391.7 miles de lempiras, que contrarrestó una disminución de los ingresos vía Donaciones y Transferencias de la Administración Central por 1,458.9 miles de Lempiras, que fueron los únicos ingresos reportados por la institución en 2013.

| INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER<br>COMPARATIVO AÑOS 2013 - 2012 |                  |                |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                    | Año 2013         | Año 2012       | Variación        |
| <b>INGRESOS</b>                                                | 28,141,983       | 29,600,839     | -1,458,856       |
| Donaciones y Transferencias                                    | 28,141,983       | 29,600,839     | -1,458,856       |
| Otros Ingresos                                                 | 0                | 0              | 0                |
| <b>GASTOS</b>                                                  | 24,031,687       | 29,411,893     | -5,380,206       |
| Gastos de Consumo                                              | 23,501,761       | 28,893,479     | -5,391,718       |
| Transferencias y Donaciones                                    | 529,926          | 518,414        | 11,512           |
| <b>RESULTADOS</b>                                              | <b>4,110,296</b> | <b>188,946</b> | <b>3,921,350</b> |
| Fuente: Instituto Nacional de la Mujer                         |                  |                |                  |

Por el lado del gasto los rubros de gastos que más influyeron en su disminución fueron Servicios Comerciales y Financieros con 762.6 miles de Lempiras (2,553.8 miles de Lempiras en 2012), Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje con 1,368.5 miles de Lempiras (2,822.4 miles de Lempiras en 2012), Servicios Técnicos y Profesionales 1,044.0 miles de Lempiras (1,913.9 miles de Lempiras en 2012) entre otros.

Los Activos totales de INAM sumaron 14,415.3 miles de Lempiras, valor superior en 4,205.1 miles de lempiras a lo operado en 2012. Sobresale el grupo de gastos de maquinaria y equipo en el cual se observa un valor de 6,894.0 miles de Lempiras, destacándose particularmente los equipos de transporte e informática con montos del orden de 4,571.6 y 1,181.3 miles de Lempiras respectivamente.

Al término del período el saldo del **Pasivo** acumuló 1,288.0 miles de lempiras, manifestándose dicho valor en las cuentas por pagar, que corresponden al **Pasivo Corriente**. En relación al **Patrimonio** este observó un valor de 13,127.3 miles de lempiras, como resultado de valores acumulados de períodos anteriores por 9,017.0 miles de lempiras y el saldo reflejado de 4,110.3 miles de Lempiras. Cabe aclarar, sin embargo, de acuerdo a las notas explicativas del INAM referente a este valor, que el resultado del ejercicio 2013 fue en realidad de 990.1 miles de Lempiras pero se debe tomar en cuenta los fondos que se recibieron del ejercicio 2012 (diferencia de 3,120.0 miles de Lempiras equivalente al setenta y cinco punto noventa y uno por ciento (75.91%) entre ambos valores).

#### A continuación se describe el análisis de los Índices Financieros.

- La **Prueba del Ácido** nos señala que se poseen cinco punto diez y siete centavos (5.17) por cada lempira adeudado y para cubrir sus deudas a corto plazo, esto representa un nivel razonable de liquidez en la institución, esto se explica por el notable incremento de la Cuenta de Activo Bancos con 5,415.4 miles de Lempiras (1,198.8 miles de Lempiras en 2012), debido según las notas explicativas al Estado de Situación Financiera proporcionadas por el INAM A fondos complementarios de los meses de noviembre y diciembre de 2012 que fueron desembolsados por parte de la Tesorería General de la República hasta los meses de enero y febrero de 2013, totalizando su **Activos Corrientes** 14,415.3 miles de Lempiras y los **Pasivos Corrientes** 1,288.0 miles de Lempiras.

| INDICES FINANCIEROS                    |           |
|----------------------------------------|-----------|
| ÍNDICE                                 | RESULTADO |
| Prueba del Ácido                       | 5.17      |
| Endeudamiento Total                    | 8.94%     |
| Equilibrio Financiero                  | 104.08%   |
| Solvencia Financiera                   | 117.10%   |
| Fuente: Instituto Nacional de la Mujer |           |

- Al efectuar el análisis del endeudamiento total este indicador dio como resultado ocho punto noventa y cuatro por ciento (8.94%), consecuencia de un pasivo total de 1,288.0 miles de Lempiras las cuales son en su totalidad deudas a corto plazo y los activos totales que ascendieron a 14,415.3 miles de lempiras.

- La información presupuestaria enviada por el Instituto no observa un equilibrio financiero, ya que no todo el presupuesto programado con sus respectivas modificaciones ha tenido su total aplicación en los egresos. Los recursos totales obtenidos fueron por 25,021.8 miles de Lempiras y la ejecución presupuestaria de los gastos representaron 24,041.6 miles de Lempiras.
  
- El índice de **Solvencia Financiera** con diecisiete punto diez por ciento (17.10%) nos señala que los ingresos Corrientes fueron superiores en comparación a los **Gastos Corrientes** ya que mientras estos totalizaron 24,031.7 miles de Lempiras, los **Ingresos Corrientes** obtuvieron 29,142.0 miles de Lempiras, derivándose en una utilidad de 4,110.3 miles de lempiras, cabe destacar que de acuerdo a las notas explicativas proporcionadas por el INAM las transferencias proporcionadas por la Administración Central por medio de la Secretaría de Interior y Población, para el año 2013 por un monto de 25,021.8 miles de lempiras, según el Reporte Comparativo Presupuestado – Contabilidad muestra 28,142.0 miles de Lempiras porque se incluyen 3,120.2 miles de Lempiras correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

De acuerdo al análisis anteriormente efectuado se puede manifestar que la institución refleja una situación financiera razonablemente aceptable, al obtener resultados superiores al periodo precedente con una utilidad de 4,110.3 miles de lempiras contrastados con los 188.9 miles de lempiras de utilidad de 2012; no obstante lo anteriormente expresado cabe resaltar el hecho de que este resultado positivo es consecuencia no solamente de una reducción en el gasto corriente de 5,380.2 miles de lempiras sino que adicionalmente resultado de valores extraordinarios provenientes del ejercicio fiscal anterior.

##### 5. **RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

En términos generales las actividades realizadas por el INAM en la ejecución de su Plan Operativo Anual (POA) están adecuadamente relacionadas con su objetivo, se observa que el instituto efectuó variadas acciones que están estrechamente ligadas al fortalecimiento y desarrollo sostenible de la mujer hondureña.

La estructura programática del Instituto continua presentando un solo programa llamado “Desarrollo Integral de la Mujer, la Adolescente y la Niña”, el cual está integrado por cinco (5) actividades para cumplir con su rol institucional.

| Ejecución Física del Plan Operativo Anual INAM 2013                    |                                                                                  |                                                                                                                           |            |           |                |                         |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|----------------|-------------------------|
| Programa 01: DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER, LA ADOLESCENTE Y LA NIÑA |                                                                                  |                                                                                                                           |            |           |                |                         |
| Nº.                                                                    | Actividad /Obra                                                                  | Resultado de Producción                                                                                                   | Programado | Ejecutado | % de Ejecución | % de Ejecución Ajustado |
| 1                                                                      | Coordinación y Dirección Superior.                                               |                                                                                                                           |            |           |                |                         |
| 2                                                                      | Promover la Institucionalidad de género en el ámbito nacional, regional y local. | Fortalecidas las Oficinas Municipales de la Mujer en el abordaje de Género para la implementación del II PIEGH 2010-2022. | 108        | 120       | 111.1%         | 100.0%                  |
|                                                                        |                                                                                  | Organizadas y Fortalecidas Mesas de Seguridad Alimentaria                                                                 | 18         | 24        | 133.3%         | 100.0%                  |
| 3                                                                      | Promover la Implementación del II PIEGH 2010-2022.                               | Fortalecidas Instituciones del Sector Público y Privado en el abordaje de género.                                         | 325        | 309       | 95.1%          | 95.1%                   |
|                                                                        |                                                                                  | Fomentando el Emprendedurismo a grupos de mujeres a nivel local.                                                          | 280        | 274       | 97.9%          | 97.9%                   |
| 4                                                                      | Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres                             | Fortalecido el liderazgo de las mujeres en el cargo de elección popular.                                                  | 260        | 261       | 100.4%         | 100.0%                  |
| 5                                                                      | Prmover la implementación del II PIEGH 2010-2012 en la zona noccidental.         | 5.1 Fortalecidas Oficinas Municipales de la Mujer en el abordaje de Género.                                               | 20         | 24        | 120.0%         | 100.0%                  |
|                                                                        |                                                                                  | 5.2 Fortalecida la organización y el Liderazgo de las mujeres en cargo de elección popular.                               | 450        | 460       | 102.2%         | 100.0%                  |
| T O T A L                                                              |                                                                                  |                                                                                                                           | 1,461      | 1,472     | 108.6%         | 99.0%                   |
| Fuente: Instituto Nacional de la Mujer                                 |                                                                                  |                                                                                                                           |            |           |                |                         |

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, tres (3) de sus actividades presentaron sobre ejecución, siendo estas las siguientes:

- **Actividad 2** – Promover la institucionalidad de género en el ámbito nacional, regional y local, teniendo el instituto una programación de 2 propuestas metodológicas para el abordaje de género para la implementación del PIEGH 2010 – 2022 presentando una ejecución de ciento once punto uno por ciento (111.1%) y el desarrollo de Organizadas y Fortalecidas Mesas de Seguridad Alimentaria con una sobre ejecución de ciento treinta y tres punto tres por ciento (133.3%).
- **Actividad 4** – Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres, mediante el cual se fortaleció el liderazgo de las mujeres en el cargo de elección popular, con una ejecución de 100.4%.
- **Actividad 5** - Promover la implementación del II PIEGH 2010-2022 en la zona Noroccidental, con el resultado de gestión pública de la Actividad 5.1 Fortalecidas Oficinas Municipales de la Mujer en el abordaje de género, con una ejecución de ciento veinte punto cero por ciento (120.0%), meta cumplida en el III Trimestre. En el resultado de la Actividad 5.2 Fortalecida la Organización y el Liderazgo de las Mujeres en cargo de elección popular, mediante el cual se fortaleció las capacidades de mujeres lideresas de varios municipios del Dpto. de Cortés, en el cual participaron 154 personas (144 mujeres y 10 hombres), con una ejecución de ciento dos punto dos por ciento (102.2%).

No obstante estas sobre ejecuciones, la **Actividad 3** que tiene como objetivo, promover la implementación del II PIEGH 2010 – 2022, cuyo resultado consistía en fortalecer a las instituciones del Sector Público y Privado en el abordaje de género, en la cual se planificaron capacitar a 325 personas de las cuales se capacitaron a 309 personas en jornadas de Prevención sobre la Trata de Personas y Socialización de la Ley contra la Trata de Personas, con este resultado se obtuvo un cumplimiento de noventa y cinco punto uno por ciento (95.1%) en relación a la meta programada; asimismo en el fomento al emprendedurismo a grupos de mujeres a nivel local se tenía una programación anual de 280 personas a los que se entregaría testimonios de escrituras de comerciante individual de los cuales se entregaron 274 para un cumplimiento de la meta programada de noventa y siete punto nueve por ciento (97.9%).

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2012 según la institución, fue de noventa y nueve punto cero por ciento (99.0%), debido a que existen tres (3) sobre ejecuciones y para los fines de nuestra evaluación dichas sobre ejecuciones se convierte en un cien por ciento (100%), quedando el plan operativo anual ajustado en noventa y nueve por ciento (99%), lo cual califica la gestión como adecuada en relación al cumplimiento de sus metas, con la observación de que una (1) de sus metas no se concluyó en su totalidad, lo que impidió el cumplimiento de las metas en un cien por ciento (100.0%), en cuanto al manejo y uso de los recursos asignados al haber ejecutado su presupuesto de gastos en 24,041.6 miles de lempiras, lo que representa un noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%), del presupuesto definitivo, este presentó debilidad en su ejecución particularmente por la falta de inversión en bienes capitalizables, el cual es muy bajo con solamente el seis punto cero nueve por ciento (6.09%) de ejecución presupuestaria.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. El Instituto Nacional de la Mujer en el transcurso del año 2013, presentó una ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del noventa y nueve por ciento (99.0%), asimismo la ejecución presupuestaria del gasto fue del noventa y seis punto cero ocho por ciento (96.08%).
2. Los objetivos, metas y actividades del Instituto en su POA están estrechamente vinculadas con su rol institucional de promover los derechos de la mujer en todos los ámbitos de su vida.
3. Las modificaciones presupuestarias solamente se realizaron a lo interno de los grupos del gasto Servicios Personales y Materiales y Suministros sin afectar el total del monto aprobado, ascendiendo a 25,021.8 miles de Lempiras, el cual fue inferior en 7,224.6 miles de Lempiras al monto aprobado en 2012.
4. El grupo de gastos de Bienes Capitalizables debido a la poca inversión realizada en maquinaria y equipo y en muebles varios de oficina presento una baja ejecución presupuestaria de solamente el seis punto cero nueve por ciento (6.09%) del presupuesto asignado, resultado que se refleja en el la composición del gasto de capital que solamente representa el cero punto cero cuatro por ciento (0.04%) del total del gasto institucional del periodo 2013.
5. La aplicación de índices financieros a la institución reflejan una situación financiera estable, a pesar de una ligera disminución en sus ingresos; en relación con el año anterior sus deudas a corto plazo han disminuido y sus gastos operativos se redujeron en mayor proporción. Cabe destacar que los aumentos de la liquidez ha sido por el traslado de fondos de periodos anteriores.
6. La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del año 2013 ascendió a ciento ocho punto cincuenta y siete por ciento (108.57%) explicado por que 5 de las 7 metas programadas presentan una sobre ejecución y solamente 2 no cumplieron en un 100.0% con lo establecido, pero siempre con un alto nivel de cumplimiento. Para fines de evaluación las sobre ejecuciones se convierte en un 100.0% quedando un POA ajustado de un noventa y nueve por ciento (99.0%). Cabe resaltar que esto se logró no obstante una disminución de ingresos y una importante reducción en el presupuesto asignado a los gastos corrientes de la institución, lográndose una mejor ejecución de dicho presupuesto en relación al cumplimiento de las metas programadas.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

A la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer

Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión.

1. Elaborar un plan de acción para el año 2015 donde se contemplen actividades relacionados con la prevención de casos de violencia contra la mujer, de involucramiento con el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en los casos de feminicidios, el aumento de los embarazos en niñas y adolescentes, para fortalecer al INAM como un ente más proactivo en defensa de los Derechos de la Mujer, la Adolescente y la Niña.

Miguel Angel Ferrera Rodas  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014